

NOTA INFORMATIVA. RECTIFICACIÓN PLIEGO

EXPEDIENTE: 21/250

El órgano de contratación competente ha acordado modificar el pliego del expediente de referencia en el sentido que se indica a continuación:

En la página 30 del Cuadro Resumen, donde dice

CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR	ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A LOS OBJETIVOS ESCRITOS EN EL ANEXO I DE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS					
EJERCICIO CREATIVO	Deficiente	Mínima	Moderada	Notable	Excelente	80 PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación a los objetivos de comunicación - Refuerza posicionamiento de grandes botes - Se apoya en el concepto paradigma de la buena suerte - Motiva la participación periódica del juego - Atrae a nuevos usuarios y motiva la participación periódica en los existentes - Se aleja de los tópicos de gasto en bienes materiales de alto valor y fomenta valores humanos. 						45 puntos

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60
 Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR	ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A LOS OBJETIVOS ESCRITOS EN EL ANEXO I DE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS					
EJERCICIO CREATIVO	Deficiente	Mínima	Moderada	Notable	Excelente	80 PUNTOS
• Encaja en el tono de comunicación y territorio de la marca	0	4	8	11	15	15 puntos
• Encaja en la personalidad y valores del juego	0	4	8	11	15	15 puntos
• Adecuación a los mensajes de responsabilidad y Juegos responsable	0	1	2	4	5	5 puntos

Pasa a decir, en coherencia con lo previsto el apartado 25 y con lo incluido en la segunda tabla del Anexo 5, lo siguiente:

CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR	ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A LOS OBJETIVOS ESCRITOS EN EL ANEXO I DE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS					
EJERCICIO CREATIVO	Deficiente	Mínima	Moderada	Notable	Excelente	80 PUNTOS
• Adecuación a los objetivos de comunicación						
- Refuerza posicionamiento de grandes botes	0	2	4	7	10	45 puntos
- Se apoya en el concepto paradigma de la buena suerte	0	2	4	7	10	
- Motiva la participación periódica del juego	0	1	2	4	5	
- Atrae a nuevos usuarios y motiva la participación periódica en los existentes	0	2	4	7	10	

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

- Se aleja de los tópicos de gasto en bienes materiales de alto valor y fomenta valores humanos.	0	2	4	7	10	
• Encaja en el tono de comunicación y territorio de la marca	0	4	8	11	15	15 puntos
• Encaja en la personalidad y valores del juego	0	4	8	11	15	15 puntos
• Adecuación a los mensajes de responsabilidad y Juegos responsable	0	1	2	4	5	5 puntos

Para completar sus grados de valoración:

Criterios de adecuación del ejercicio creativo a la estrategia creativa descrita en el Anexo 1 de las Prescripciones Técnicas	Máximo 15 puntos	Máximo 10 puntos	Máximo 5 puntos
Excelente: se adecúa a la perfección a las necesidades de SELAE, es completa y resulta idónea.	15 puntos	10 puntos	5 puntos
Notable: se adecúa de forma satisfactoria a las necesidades de SELAE y es razonablemente completa.	11 puntos	7 puntos	4 puntos
Moderada: se adecúa razonablemente a las necesidades de SELAE, si bien tiene aspectos mejorables y podía ser completada.	8 puntos	4 puntos	2 puntos
Mínima: resulta muy básica y tiene aspectos a mejorar y complementar.	4 puntos	2 puntos	1 puntos
Deficiente: la propuesta está falta o escasa de contenido relevante, defectuoso o incompleto hasta un grado que no permite alcanzar el nivel mínimo puntuable.	0 puntos	0 puntos	0 puntos

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964